

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 08 AGO 2013

DECRETO EXENTO N° 4137

VISTOS:

1. Boleta N° 74293 de Jorge Pérez Atkinson de fecha 20 de Mayo de 2013 y Boleta N°11285 de Eliomar del Carmen Lemus Zepeda de fecha 20 de Mayo de 2013, solicita reposición de fondos a Doña Nancy Elizabeth Farfán Riveros ya que debió adquirir marcos de madera para actividad municipal.
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/2013 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

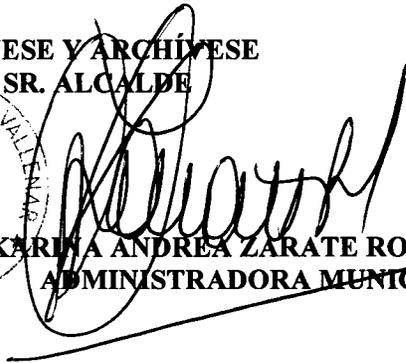
1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar Reposición de fondos a Doña Nancy Elizabeth Farfán Riveros Rut: 6.899.080-7, ya que debió adquirir marcos de maderas para entrega de diploma en actividad municipal en Decreto Alcaldicio de Hija Ilustre para la Beata Maria Crescencia Pérez , por la suma total de \$8.790.- (Ocho mil setecientos noventa pesos).

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-24-01-008 " Premios y Otros " del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes

KAZR/ NEFR/YSV/cktv.-